
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR MARÍA AUXILIADORA - GIRARDOT	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		
	PROCESO OPERATIVO APOYO CONTRACTUAL	CÓDIGO: FOR-RC	VERSIÓN: 1	
	ACTA DE INICIO		VIGENTE DESDE: 02/01/2026	

ACTA DE INICIO

FECHA: 05 de Marzo, 2026

GRADO DE RESPONSABILIDAD

Mediante la suscripción de la presente acta el Ordenador del Gasto, el supervisor y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Número:	IEENSMA-RC-PS-05	Fecha:	05 de Marzo del 2026
Objeto del contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y ADQUISICIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS, VENTILADORES Y BEBEDEROS PARA GARANTIZAR EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR MARÍA AUXILIADORA DE GIRARDOT – CUNDINAMARCA.			
Contratista:	WILLIAM SANTOS ORTIZ		
NIT. No.:	11.316.993		
Valor del contrato:	VEINTINUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL PESOS \$ 29.330.000		
Plazo de ejecución:	TRESCIENTOS (300) DÍAS CALENDARIO		
CDP (No. y Fecha):	2026:0006 del 20/02/2026		
RP (No. y Fecha):	2026:0006 del 05/03/2026		
Fecha legalización:	05 de Marzo, 2026		
Fecha de finalización del plazo del contrato:	29 de Diciembre, 2026		



CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con la cláusula 5 del contrato, el plazo se establece a partir de la suscripción del acta de inicio, previo perfeccionamiento y legalización de este.

Que de conformidad con lo establecido en la cláusula 21 del contrato, se ha designado como supervisor a:

Nombre del supervisor:	MARCO TULIO HERNÁNDEZ BARRAGAN
C.C. No.:	11.315.380
Cargo:	Rector - Ordenador del Gasto



Para efectos de ejercer control y vigilancia en la ejecución del contrato.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR MARÍA AUXILIADORA GIRARDOT	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		
	PROCESO OPERATIVO APOYO CONTRACTUAL	CÓDIGO: FOR-RC	VERSIÓN: 1	
	ACTA DE INICIO		VIGENTE DESDE: 02/01/2026	

ACUERDAN:

Fijar como fecha de inicio del contrato el 05 de Marzo, 2026; por lo tanto, la fecha de finalización del plazo de ejecución será el día 29 de Diciembre, 2026.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervienen.

Por la INSTITUCIÓN  Firma	Por el CONTRATISTA  Firma
MARCO TULIO HERNÁNDEZ BARRAGAN ID: CO CC 11.315.380 iensmagirardotcontratacion@gmail.com 2026-03-13 14:17:09 Órgano Directivo: Rectoría	WILLIAM SANTOS ORTIZ NIT. No. 11.316.993 RL/ C.C No.

	Vo. Bo.	Gestión
Elaborado por:	CARLOS ALBERTO RIVERA ESCOBAR ID: CO CC 14274912 carlos.rivera@globalcertus.com 2026-03-13 14:17:09	<i>Apoyo Jurídico Contractual</i>

VEAD garantiza que la firma digital, está basada en tecnología blockchain, con ello estableciéndose la seguridad, integridad e inalterabilidad del mensaje de datos mediante protocolos de encriptación hash y criptografía avanzada en este documento. Su validez jurídica se fundamenta en el cumplimiento de los requisitos de identificación y confiabilidad establecidos en la Ley 527 de 1999 y el Decreto 1747 de 2000.